



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de junio de 2020
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2487 \(2019\)](#), en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y [2366 \(2017\)](#), en que el Consejo solicitó al Secretario General que informara sobre la ejecución del mandato de la Misión cada 90 días. Abarca el período comprendido entre el 27 de marzo y el 26 de junio de 2020.

II. Principales acontecimientos

Acontecimientos y contexto nacionales

2. Al igual que gran parte del planeta, Colombia se ha visto afectada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), cuyos efectos en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera han quedado cada vez más patentes. El Presidente Iván Duque y el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación han asegurado reiteradamente que la implementación del Acuerdo Final sigue avanzando a pesar de esta situación. No obstante, la pandemia y las medidas de distanciamiento social y aislamiento han afectado a los programas relacionados con la paz y han tenido repercusiones negativas considerables en las comunidades vulnerables afectadas por el conflicto. El Gobierno y la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) han tomado medidas para adaptarse a la situación, algunas de ellas de manera conjunta, y la comunidad internacional y las Naciones Unidas también han prestado apoyo.

3. Al 26 de junio, Colombia había notificado 84.442 casos de infección y 2.811 muertes por COVID-19. El Presidente Duque ha ampliado la cuarentena hasta el 15 de julio y el estado de emergencia sanitaria hasta el 31 de agosto, y al mismo tiempo ha ido suavizando las medidas y reabriendo sectores de la economía de manera gradual. Entre otras medidas, se han concedido subsidios a más de 3 millones de personas que se han visto particularmente afectadas.

4. Las instituciones del Estado se han adaptado a la nueva realidad de varias maneras. Las cortes han seguido trabajando mediante sesiones y audiencias virtuales. En el Congreso, pese a existir posturas contrarias sobre la conveniencia de reunirse



en persona, ambas cámaras y sus comisiones han seguido trabajando mediante sesiones virtuales y semipresenciales, en las que, entre otras cosas, se han discutido proyectos de ley y reformas constitucionales. Aunque se ha aplazado la discusión de algunas leyes relacionadas con la paz, en el período sobre el que se informa se celebraron sesiones específicas sobre cuestiones concernientes al Acuerdo Final, entre otros temas sobre el cumplimiento del Acuerdo por parte del Gobierno y FARC, y sobre los continuos asesinatos de líderes sociales y excombatientes y ataques contra ellos. La Misión participó en algunas de estas sesiones.

5. Algunos congresistas del partido de gobierno han propuesto que se reabran las discusiones sobre posibles modificaciones del Acuerdo Final y han señalado su intención de proponer legislación a tal efecto. Esta iniciativa ha sido fuertemente criticada por partidos de la oposición y grupos de la sociedad civil. Representantes del Gobierno han declarado que el Gobierno no tiene intención de modificar el Acuerdo.

6. La labor de las autoridades departamentales y municipales también se ha visto afectada por la pandemia, incluidas las discusiones sobre los planes de desarrollo para los próximos cuatro años. La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, excombatientes y la Misión han venido trabajando con las autoridades regionales y locales para incluir en estos planes cuestiones relacionadas con la paz, incluyendo políticas de reincorporación. Autoridades regionales y locales de diferentes partidos políticos han reiterado su interés en los programas relacionados con la implementación del Acuerdo Final, pero han señalado también que necesitan asistencia técnica y recursos.

7. La sociedad civil colombiana continúa participando activamente en cuestiones relacionadas con la paz e insistiendo en que la implementación no debe flaquear a raíz de la pandemia. Haciéndose eco de mi llamado a un cese al fuego global, actores de la sociedad civil, incluidos líderes religiosos y organizaciones de víctimas, continuaron pidiendo a todos los grupos armados ilegales del país que desistieran de la violencia para dar alivio a las comunidades ya afectadas por la pandemia.

8. En respuesta a denuncias de presuntas actividades ilegales en algunas unidades de inteligencia militar, como el perfilamiento y el seguimiento informático ilícitos de periodistas, miembros de partidos de la oposición y sindicalistas, entre otros, el Ministro de Defensa aseguró que se habían abierto investigaciones. Varios oficiales de alto rango han sido destituidos, y las investigaciones siguen en curso. Miembros de partidos de todo el espectro político y organizaciones de la sociedad civil han condenado las presuntas actividades ilegales y pedido que se enjuicie a los responsables. En mayo, el representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló en un comunicado que, conforme a las normas internacionales de derechos humanos, la regulación e implementación de actividades de inteligencia debe cumplir las normas internacionales de derechos humanos.

Mecanismos de diálogo sobre cuestiones relativas a la implementación del Acuerdo Final

9. En el período sobre el que se informa, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final celebró cinco reuniones, en que las partes pudieron discutir cuestiones clave relativas a la implementación de la paz. Mi Representante Especial participó en ellas por invitación de las partes.

10. Las mesas técnicas tripartitas siguieron trabajando en la implementación de la paz. La mesa técnica sobre minas antipersonal, integrada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, FARC y las Naciones Unidas, está elaborando una

propuesta de procedimiento para reunir la información que pueda tener FARC sobre la ubicación de las minas terrestres, propuesta que se presentará a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final. La mesa técnica tripartita sobre los bienes de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), integrada por el Gobierno (Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y Sociedad de Activos Especiales), FARC y la Misión, se reunió en dos ocasiones a fin de discutir cuestiones relacionadas con la ubicación de bienes de las antiguas FARC-EP, incluidas las consideraciones de seguridad, especialmente en las zonas rurales. Las partes están elaborando un calendario para coordinar sus actividades conjuntas sobre el terreno una vez se levanten las restricciones a la circulación. El Gobierno ha fijado el 31 de julio de 2020 como fecha límite para la finalización de la entrega de los bienes en un decreto expedido en febrero, cuya constitucionalidad FARC ha cuestionado.

Reforma rural integral

11. La implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) en 170 municipios afectados por el conflicto sigue adelante, incluso mediante canales virtuales, mayor planificación y otras medidas de adaptación a la pandemia. Según el Gobierno, de las 1.191 obras PDET previstas, 1.109 ya han concluido y las 82 restantes se están ejecutando. Los 170 municipios ya han adoptado medidas jurídicas para incluir PDET en sus instrumentos de planificación territorial. El órgano que aprueba los recursos para financiar programas relacionados con la paz a partir de las regalías provenientes de la explotación de hidrocarburos ha aprobado 178 proyectos para municipios PDET, 25 de ellos durante la pandemia. En marzo hubo un nuevo llamado para el programa “Obras por impuestos”, con arreglo al cual se conceden a las empresas bonificaciones fiscales a cambio de inversiones en las regiones afectadas por el conflicto; se recibieron 44 propuestas del sector privado, 20 de ellas centradas en municipios PDET.

12. Varios actores, entre ellos organizaciones de la sociedad civil y FARC, han solicitado que los PDET se vinculen más estrechamente a otros aspectos de la reforma rural integral prevista en el Acuerdo Final, incluidos los 16 planes nacionales para la reforma rural integral, 6 de los cuales ya se han aprobado. Asimismo, las comunidades locales, incluidos grupos de mujeres, han pedido que se las involucre en la fase de implementación de los PDET.

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

13. Los componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición han ajustado sus modalidades de trabajo a raíz de la pandemia y están trabajando conjuntamente para asegurar la coordinación entre ellos.

14. La Jurisdicción Especial para la Paz ha avanzado en sus siete casos, y entre otras cosas ha dictado 115 decisiones judiciales desde el comienzo de la cuarentena nacional. Es importante señalar que en abril la Jurisdicción Especial publicó los lineamientos sobre las sanciones que impondrá a las personas sometidas a ella y sobre los “trabajos, obras o actividades con contenido reparador-restaurador” que dichas personas pueden llevar a cabo como reparación para las víctimas.

15. El Acuerdo Final prevé que la Misión de Verificación tenga con el tiempo un papel en la verificación del cumplimiento de las sanciones de la Jurisdicción Especial para la Paz. En junio, en el contexto del avance en la tramitación de casos y la planificación para la imposición de sanciones por parte de la Jurisdicción Especial, tuvo lugar un intercambio público de cartas entre la Jurisdicción Especial y el Gobierno en que ambos volvieron a confirmar su deseo de que la Misión pudiera asumir dicha función de verificación.

16. La seguridad de las personas involucradas en la labor de la Jurisdicción Especial para la Paz, incluidas las personas sometidas a ella y las víctimas y los abogados que intervienen en los casos, es una cuestión sumamente importante. La Jurisdicción Especial inició una evaluación de la situación de la seguridad de los exmiembros de las FARC-EP y los miembros de la Fuerza Pública sometidos a ella a fin de determinar si adopta medidas para su protección. Está en marcha una evaluación similar sobre la situación de la seguridad de los abogados y defensores y defensoras de los derechos humanos que representan a las víctimas en el caso 003, relativo a ejecuciones extrajudiciales cometidas por agentes estatales presentadas como bajas en combate (conocidas como “falsos positivos”). En marzo, la Jurisdicción Especial amplió las medidas de protección colectivas respecto de las comunidades indígenas y afrocolombianas del Chocó asociadas con el caso 004.

17. La Comisión de la Verdad celebró reuniones virtuales con víctimas, excombatientes y líderes sociales, entre otras personas. Teniendo en cuenta que su mandato concluye en 2021, y habida cuenta de las limitaciones impuestas por la pandemia, la Comisión se ha centrado en acelerar la sistematización de sus entrevistas, en las que ya ha escuchado a más de 10.000 víctimas, testigos y perpetradores.

18. La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado concluyó su plan nacional de búsqueda y 12 planes regionales de búsqueda. La Unidad ha recibido un total de 5.800 solicitudes de búsqueda. También ha recibido información sobre casos de personas dadas por desaparecidas procedente de 174 personas, incluidos exmiembros de las FARC-EP, miembros de las Fuerzas Militares y otros agentes estatales. En junio, la Unidad estableció su Consejo Asesor, en el que participan seis organizaciones de la sociedad civil y ocho entidades públicas.

Sustitución de cultivos ilícitos

19. El Gobierno ha determinado que las familias que participan en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, establecido en el punto 4 del Acuerdo Final, son un grupo vulnerable en el contexto de la pandemia, y les ha asegurado que los pagos y la entrega de suministros seguirán adelante. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), desde agosto de 2017 han sido erradicadas 41.513 ha de coca por 99.097 familias (de las que 35.304 están encabezadas por mujeres). La tasa de cumplimiento de los compromisos de erradicación voluntaria se mantiene en el 96 %, mientras que la de resiembra en 28 municipios monitoreados es inferior al 1 %. Prosiguen los proyectos de asistencia técnica y seguridad alimentaria, que benefician aproximadamente a 60.000 familias. No obstante, los avances en los proyectos productivos, que son clave para ayudar a las familias que participan en el Programa a pasar a unos medios de vida legales sostenibles, siguen siendo limitados.

Acontecimientos relacionados con el Ejército de Liberación Nacional

20. En respuesta a mi llamado a un cese al fuego global, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) declaró un cese al fuego unilateral nacional del 1 al 30 de abril, a raíz del cual se redujo la violencia en las zonas con presencia del ELN. Organizaciones colombianas observaron que en abril el cumplimiento del cese al fuego fue considerable y que la Fuerza Pública no llevó a cabo operaciones militares ofensivas contra el ELN. El ELN decidió no prorrogar el cese al fuego, señalando que no había tenido una respuesta recíproca. El Gobierno había criticado que el cese al fuego tuviera una duración limitada e insistido en que el ELN liberara a todas las personas secuestradas y los niños reclutados y dejara de utilizar minas antipersonal. Desde el fin del cese al fuego se han reanudado la violencia y los enfrentamientos en

las zonas con presencia del ELN y otros grupos armados ilegales, lo que ha afectado a la población civil, que ha sido objeto en particular de desplazamiento y confinamiento forzados.

III. Tareas de la Misión

A. Reincorporación

21. La sostenibilidad del proceso de reincorporación se ha visto afectada por la pandemia, principalmente a causa de las consecuencias económicas en los proyectos productivos de excombatientes y el aumento de la vulnerabilidad de excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, también en nuevas áreas de reincorporación colectiva, quienes tienen un mayor riesgo de contagiarse, ya que la mayoría viven lejos de establecimientos médicos y tienen oportunidades sociales y económicas limitadas. A la luz de la creciente vulnerabilidad de los excombatientes y las excombatientes fuera de los antiguos espacios territoriales, la Misión está colaborando cada vez más con el Gobierno y FARC para atender sus necesidades específicas, entre otras cosas en materia de acceso a la atención de la salud y servicios básicos, y para mejorar la asistencia técnica a fin de ayudarlos a implementar sus proyectos productivos en el marco de la pandemia. El Gobierno y FARC, con el apoyo de la Misión, entre otros, han trabajado para mitigar los efectos de la pandemia y evitar el contagio de excombatientes, sus familias y las comunidades locales.

22. El 30 de marzo, a la luz de la pandemia, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización publicó una resolución en la que estableció condiciones flexibles que se aplicarán hasta el 31 de agosto de 2020 para asegurar la continuidad de la asignación mensual a excombatientes. El 2 de abril, el Consejo Nacional de Reincorporación creó una mesa técnica para hacer un seguimiento de la respuesta a la pandemia en cuestiones relacionadas con la salud, los proyectos productivos y el acceso a servicios básicos y alimentos, que en el período sobre el que se informa se reunió en seis ocasiones.

Reincorporación económica y social

23. En el período sobre el que se informa, el Consejo Nacional de Reincorporación se reunió tres veces y aprobó ocho proyectos productivos colectivos nuevos, que benefician a 232 excombatientes (incluidas 68 mujeres). De los 57 proyectos colectivos aprobados hasta la fecha, que benefician a 2.712 excombatientes (incluidas 777 mujeres), han recibido fondos 48, que benefician a 2.245 excombatientes (incluidas 637 mujeres). El número de proyectos individuales aprobados aumentó a 1.309, que benefician a 1.535 excombatientes (incluidas 336 mujeres). Cerca del 30 % de los excombatientes y las excombatientes acreditados han recibido apoyo financiero a través de estos mecanismos. La aprobación de proyectos productivos individuales avanza más rápidamente que la de proyectos colectivos: desde comienzos de 2020 se han aprobado 415 proyectos individuales, que benefician aproximadamente a 492 excombatientes, y 10 proyectos colectivos, que benefician a 258 excombatientes.

24. Según una encuesta llevada a cabo por la Mesa Técnica de Proyectos Productivos del Consejo Nacional de Reincorporación, la pandemia ha afectado a la mitad de las iniciativas productivas. Los desafíos tienen que ver sobre todo con la comercialización, a causa de las restricciones a la circulación, y la asistencia técnica, que se ha visto limitada por la brecha digital que existe en las zonas rurales. Los proyectos más afectados son los que se centran en los servicios, y especialmente las

pequeñas iniciativas dirigidas por mujeres en entornos urbanos. En abril, el Consejo estableció una Mesa Técnica de Comercialización a fin de ayudar a buscar alianzas comerciales para las iniciativas productivas de excombatientes.

25. Once iniciativas de excombatientes dedicadas a la producción textil (seis de las cuales están dirigidas por mujeres) ubicadas en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y en Cali y Medellín han empezado a confeccionar tapabocas, lo que demuestra su resiliencia y compromiso social. Miles de estos tapabocas fueron donados a poblaciones vulnerables.

26. Los avances en la asignación de tierras a excombatientes, esencial para la sostenibilidad del proceso de reincorporación, siguen siendo limitados. Hasta la fecha la Agencia Nacional de Tierras solamente ha adquirido un predio, en el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Colinas (Guaviare), pero aún no se ha adjudicado debido a obstáculos jurídicos. No obstante, en lo que constituye un avance positivo, en mayo se reunió la Mesa Técnica de Tierras del Consejo Nacional de Reincorporación, foro en el que se está discutiendo la exploración de vías alternativas para que los excombatientes y las excombatientes accedan a tierras, entre otras cosas para proyectos productivos.

27. La Mesa Técnica de Salud del Consejo Nacional de Reincorporación se reunió con regularidad para coordinar medidas de prevención y mitigación de la COVID-19 dirigidas a excombatientes y sus familias. Estas medidas han sido ampliamente respetadas por los excombatientes y las excombatientes en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Solamente han contraído el virus cuatro excombatientes, y todos los casos se vigilaron debidamente. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización distribuyó 6.490 kits de prevención personal y 26 kits de higiene colectiva para desinfectar las zonas comunes de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. El programa “Salud para la paz” está fortaleciendo la capacidad del sistema de salud en áreas de reincorporación y en los 170 municipios PDET con 4,6 millones de dólares adicionales procedentes del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia.

28. Durante la cuarentena se ha seguido suministrando alimentos a 5.049 excombatientes y 1.334 niños y niñas en los 24 antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y 25 zonas aledañas. FARC ha solicitado que el suministro de alimentos se haga extensivo temporalmente a excombatientes que residen fuera de los antiguos espacios territoriales, y ha señalado que el acceso a agua potable es limitado. En abril, la Procuraduría General escribió a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización poniendo de manifiesto algunas de estas preocupaciones. La Agencia y FARC están resolviendo estas cuestiones, entre otras cosas actualizando la lista de personas con derecho a recibir alimentos y consultando al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para asegurar que se atiendan las necesidades nutricionales de los niños y niñas.

29. El programa “Arando la educación”, en el marco del cual reciben educación 1.372 excombatientes y miembros de la comunidad (el 38 % de los cuales son mujeres), pasó a utilizar métodos de enseñanza virtuales y concluyó el año académico en abril. En el marco del programa terminaron la enseñanza secundaria 164 excombatientes (86 de los cuales son mujeres). Dos programas educativos dirigidos a excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación están suspendidos hasta que se hagan ajustes debido a la pandemia.

30. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, FARC y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio siguen discutiendo el acceso a vivienda para los excombatientes. Los avances siguen siendo limitados, ya que dependen del acceso a tierras. En cuanto a la recepción de subsidios de vivienda, el Gobierno ha dado

prioridad a 1.337 excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y están afiliados a las cajas de compensación familiar.

31. El aumento de las responsabilidades de cuidado familiar a raíz de la pandemia ha afectado en mayor medida a las mujeres excombatientes que a los hombres excombatientes, lo que ha limitado la participación activa de las mujeres en la reincorporación política y económica. También existen problemas relacionados con el acceso a atención en salud sexual y reproductiva y con el creciente riesgo de violencia doméstica que sufren las mujeres excombatientes y sus familias. La Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación ha elaborado unas recomendaciones para mitigar los efectos de la COVID-19 en la reincorporación de las mujeres, al tiempo que ha seguido haciendo llamados para que se avance más en la promoción de las acciones de género de la Política Nacional de Reincorporación.

32. La Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos solicitó al Consejo Nacional de Reincorporación que cree una mesa técnica para abordar los problemas que afectan a excombatientes de comunidades étnicas, como el limitado número de proyectos productivos a su disposición.

33. El 30 de marzo, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización amplió hasta octubre el plazo para concluir el diseño de las rutas de reincorporación colectivas e individuales. La Agencia y FARC han logrado algunos avances en la metodología participativa para la implementación de la Ruta de Reincorporación. FARC ha pedido, entre otras cosas, que se establezca un sistema nacional de reincorporación con miras a movilizar una respuesta institucional más amplia en la implementación de la Ruta, como se dispone en la Política Nacional de Reincorporación (CONPES 3931).

Transición y consolidación de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, y nuevas áreas de reincorporación colectiva

34. La mayoría de los excombatientes y las excombatientes siguen llevando a cabo su proceso de reincorporación fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 9.279 excombatientes viven fuera de los antiguos espacios territoriales, repartidos en más de 500 municipios. Según FARC, fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación hay al menos 75 áreas en las que tienen lugar procesos colectivos de reincorporación, que en su mayoría están ubicadas en zonas rurales con indicadores socioeconómicos bajos y son vulnerables a la pandemia por estar en lugares remotos. En 27 de estas áreas hay 50 o más excombatientes, mientras que en las capitales hay grupos más numerosos. En el período sobre el que se informa, solicitaron oficialmente apoyo humanitario al Consejo Nacional de Reincorporación residentes de las nuevas áreas de reincorporación colectiva en un territorio colectivo de la comunidad afrocolombiana en Mandé, en Urao (Antioquia), y en el resguardo indígena de Cañamomo Lomapieta, en Riosucio (Caldas), y de otras áreas del departamento de Tolima.

35. En el período sobre el que se informa, el Gobierno y FARC organizaron reuniones técnicas con residentes de siete antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación para comunicarles los plazos previstos para concluir la transición y la consolidación de estos y explorar maneras de superar los desafíos detectados. La situación de la seguridad es crítica en dos antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, a saber: Buenos Aires (Cauca) e Ituango (Antioquia). Se sigue tratando de identificar predios viables para el traslado de ambos espacios territoriales.

36. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha elaborado un borrador de estrategia para la transición y la consolidación de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, que incluye la adquisición de tierras, la implementación de proyectos de vivienda para excombatientes y la integración de estas áreas en el ordenamiento territorial. Este borrador de estrategia se ha compartido con FARC, que ha solicitado participar activamente en el diseño y la implementación de la estrategia.

37. El Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y el Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización se reunieron virtualmente con residentes de cinco antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación para discutir sus preocupaciones, como la demora en la implementación de proyectos productivos, el acceso a tierras, la consolidación de los antiguos espacios territoriales y la respuesta a la pandemia.

Papel de las comunidades y los actores locales

38. En mayo la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y FARC pusieron en marcha una estrategia para combatir la creciente estigmatización de excombatientes promoviendo el diálogo mediante talleres dirigidos a miembros de las Fuerzas Militares, medios de comunicación, empresarios y comunidades.

39. En el período sobre el que se informa, los 24 consejos territoriales de reincorporación y 12 mesas departamentales de reincorporación celebraron sesiones sobre medidas de prevención y mitigación de la pandemia.

40. La implementación de la estrategia de reincorporación comunitaria, diseñada conjuntamente por el Gobierno y FARC, no ha comenzado debido a las restricciones a la circulación.

Reincorporación política

41. El partido FARC presentó 59 proyectos de ley en el Congreso, tanto individualmente como en coalición con otros partidos, principalmente sobre la implementación de la paz y los efectos de la pandemia.

42. Debido a la pandemia, FARC aplazó indefinidamente el congreso del partido, que estaba previsto para abril.

B. Garantías de seguridad

43. Los asesinatos de excombatientes, líderes sociales y defensores y defensoras de los derechos humanos han continuado durante la pandemia, lo que vuelve a poner de manifiesto que es urgente adoptar medidas inmediatas y concretas para hacer frente a este problema. En varias regiones, grupos armados ilegales y organizaciones criminales han aprovechado la pandemia para reforzar su presencia en los territorios, entre otras cosas mediante ataques contra la Fuerza Pública, el desplazamiento y el confinamiento forzados de las comunidades, y amenazas y asesinatos selectivos de líderes sociales y exmiembros de las FARC-EP. En algunos casos, los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales han impuesto medidas de control social, como el establecimiento de puestos de control ilegales y la comisión de actos de violencia contra las personas que incumplieron el confinamiento. El aislamiento obligatorio ha repercutido en la implementación de algunos de los mecanismos de garantías de seguridad que se recogen en el punto 3.4 del Acuerdo Final. Las poblaciones vulnerables están teniendo más dificultades para reportar situaciones de seguridad crítica y acceder a los mecanismos de respuesta institucional.

Garantías de seguridad para los exmiembros de las FARC-EP

44. Los ataques contra exmiembros de las FARC-EP han continuado. En el período sobre el que se informa la Misión verificó 13 asesinatos (todos ellos de hombres), con lo que en 2020 suman en total 31 (incluidas 2 mujeres). Desde la firma del Acuerdo Final, la Misión ha verificado 204 asesinatos de exmiembros de las FARC-EP (incluidas 4 mujeres), 48 intentos de asesinato (incluidas 2 mujeres) y 15 desapariciones. Casi la mitad de los asesinados eran exmiembros de las FARC-EP que habían sido excarcelados de conformidad con el Acuerdo Final.

45. Las familias de excombatientes también siguen siendo blanco de ataques. El 6 de junio dos familiares de excombatientes, uno de ellos de 15 años, fueron asesinados junto a un conductor de autobús en las proximidades del antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Ituango (Antioquia). Desde la firma del Acuerdo Final han sido asesinados 44 familiares de exmiembros de las FARC-EP.

46. Los exmiembros de las FARC-EP que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación siguen siendo particularmente vulnerables a las amenazas, los ataques y el desplazamiento y el reclutamiento forzados, así como a la estigmatización y las represalias.

47. Se ha informado que las organizaciones criminales y los grupos armados ilegales han aprovechado la cuarentena para fortalecer su control sobre rutas estratégicas de tráfico ilícito, especialmente en el Cauca, el Meta, Putumayo, el Chocó, Nariño y Antioquia. En estas regiones, la Misión ha verificado asesinatos de excombatientes de las FARC-EP que viven en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y en nuevas áreas de reincorporación colectiva, así como amenazas contra ellos. El 8 de abril, en Frontino (Antioquia), tres exmiembros de las FARC-EP y 12 familiares fueron evacuados y desplazados a la fuerza tras recibir amenazas. El 18 de abril, el excombatiente Rigoberto García Restrepo fue asesinado en la nueva área de reincorporación colectiva ubicada en el territorio afrocolombiano de Mandé, en el municipio de Urrao (Antioquia), donde grupos armados ilegales y organizaciones criminales han amenazado a excombatientes y comunidades locales y ocasionado su desplazamiento forzado en repetidas ocasiones pese al despliegue militar en las zonas aledañas. El 30 de abril, en Argelia (Cauca), 16 excombatientes se vieron obligados a abandonar sus hogares y sus proyectos productivos a raíz de amenazas de grupos armados ilegales. En junio, 17 excombatientes y sus familias tuvieron que abandonar la nueva área de reincorporación colectiva de El Diamante, en Uribe (Meta), también por amenazas. La amenaza de los grupos armados ilegales en los territorios sigue presente, tanto contra las comunidades como contra excombatientes que permanecieron en ellos.

48. También es preocupante la situación en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación de Ituango (Antioquia) y Miranda (Cauca). Los excombatientes y las excombatientes han abandonado progresivamente estos espacios a causa del deterioro de las condiciones de seguridad y de las amenazas de grupos armados, dirigidas también contra las comunidades locales. El 17 de junio, en una reunión celebrada para discutir los efectos de las medidas, que fue presidida por el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y contó con la participación del Ministerio de Defensa, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y las autoridades locales y la Fuerza Pública de ambas regiones, la Vicefiscal General de la Nación hizo hincapié en la necesidad de ejecutar las órdenes de captura pendientes contra los presuntos responsables de los actos de violencia.

49. En mayo, el partido político FARC solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que conceda medidas cautelares para proteger a exmiembros de las FARC-EP y para acelerar el cumplimiento por parte del Estado de los compromisos en materia de garantías de seguridad previstos en el Acuerdo Final. En junio, FARC se reunió con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para discutir la situación de inseguridad que enfrentan los excombatientes y las excombatientes y sus familias.

50. Los esfuerzos de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación llevaron a que se impusieran 8 condenas nuevas y se imputara a 8 sospechosos por ataques contra exmiembros de las FARC-EP, con lo que en total se han dictado 29 condenas, y 20 casos se encuentran en etapa de juicio. Desde la firma del Acuerdo Final se ha detenido a 10 sospechosos de ser autores intelectuales y a 44 sospechosos de ser autores materiales vinculados a organizaciones criminales. Siguen pendientes órdenes de captura contra 38 presuntos autores intelectuales y 72 presuntos autores materiales vinculados con organizaciones criminales.

51. La mesa técnica tripartita sobre investigaciones, en la que participan la Unidad Especial de Investigación, FARC y la Misión, se ha establecido en Putumayo, Guaviare y Cundinamarca a fin de hacer un seguimiento de las potenciales amenazas y las investigaciones a nivel territorial, y próximamente se sumarán otros departamentos.

52. Según la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección, desde la firma del Acuerdo Final han sido asesinados 17 excombatientes mientras esperaban medidas de protección. La Subdirección continúa señalando que se requieren urgentemente recursos adecuados para implementar de manera apropiada las 11 medidas de protección recién aprobadas y las 77 medidas incompletas. Se necesitan 140 escoltas adicionales y más analistas para responder con eficacia a las solicitudes de protección, ya que el número de analistas ha disminuido, pasando de 22 en 2018 a 7 en 2020.

53. Las mujeres excombatientes siguen teniendo dificultades para acceder a medidas de protección. No obstante, la Subdirección distribuyó una circular interna en abril en la que solicitó a su personal que asegure el uso equitativo de los esquemas de protección colectiva por hombres y mujeres.

54. Con la asistencia de la Instancia Tripartita de Seguridad y Protección y la Procuraduría General, la Subdirección y la Fuerza Pública han facilitado más de 15 evacuaciones de emergencia de exmiembros de las FARC-EP después de que recibieran amenazas inminentes. La Mesa Técnica de Seguridad y Protección está discutiendo una hoja de ruta interinstitucional de evacuación, que reviste una importancia crítica.

55. Exmiembros de las FARC-EP han recurrido a medidas judiciales para acelerar sus solicitudes de protección. El 21 de abril, un juzgado local falló a favor de una petición de excombatientes de las FARC-EP y ordenó a la Unidad Nacional de Protección que implementara medidas de protección en una nueva área de reincorporación colectiva ubicada en el resguardo indígena de Tallambí (Nariño).

56. El despliegue preventivo de la Fuerza Pública en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación prosigue sin cambios excepto en Mesetas (Meta) y Buenos Aires (Cauca), donde la Fuerza Pública trasladó sus puestos de mando a nuevas ubicaciones, lo que suscitó preocupación por la seguridad de los excombatientes y las excombatientes. Prácticamente todas las nuevas áreas de reincorporación colectiva, en las que viven cerca de 4.000 excombatientes, siguen sin contar con mecanismos específicos para recibir la protección de la Fuerza Pública.

57. El 28 de abril, el Gobierno expidió un decreto en el que autorizó al Alto Comisionado para la Paz a verificar “la voluntad real de paz” de los grupos armados organizados, así como su voluntad real de sometimiento a la justicia y reinserción a la vida civil. Algunas organizaciones sociales y grupos de víctimas han exhortado al Gobierno a que asegure que el proceso incluya mecanismos para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Representantes de la sociedad civil en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad escribieron al Gobierno para pedir que se discuta el decreto en el marco del mandato de la Comisión Nacional, que es diseñar una política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales, las organizaciones criminales y sus redes de apoyo.

Garantías de seguridad para las comunidades, los defensores y defensoras de los derechos humanos y los líderes sociales

58. Según la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el período sobre el que se informa 6 líderes sociales y defensores de los derechos humanos (todos hombres) fueron asesinados y otros 27 casos están siendo verificados (entre ellos los de 2 mujeres y 1 integrante de la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI)). En 2020, hasta el 19 de junio, la Oficina había verificado un total de 32 casos de homicidios de líderes sociales (incluidas 4 personas de comunidades étnicas y 4 mujeres), y otros 47 casos están siendo verificados (entre ellos los de 3 mujeres, 13 personas de comunidades étnicas y 1 integrante de la comunidad de personas LGBTI).

59. El departamento del Cauca sigue teniendo los niveles más altos de violencia contra líderes sociales, a pesar del aumento del despliegue de la Fuerza Pública, que casi se ha duplicado desde el comienzo del año. En este departamento, durante la cuarentena, se ha informado de cinco masacres y varios asesinatos, incluidos los de líderes sociales y sus familiares. Los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales siguen cometiendo actos de violencia contra las comunidades locales, incluidos asesinatos de niños y niñas, adultos mayores y mujeres embarazadas.

60. La situación de la seguridad en el departamento de Putumayo también sigue siendo motivo de grave preocupación, incluidos los riesgos específicos que enfrentan las lideresas, las organizaciones de mujeres y las personas que participan en las iniciativas de sustitución de cultivos ilícitos.

61. El desplazamiento y el confinamiento forzados masivos de comunidades continúan, en particular de comunidades étnicas, como resultado de las acciones de grupos armados ilegales y organizaciones criminales y de los enfrentamientos entre ellos y con la Fuerza Pública. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en el período sobre el que se informa más de 7.500 personas fueron desplazadas por la fuerza en la región del Pacífico (Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó). Más del 80 % de ellas eran mujeres y niños y niñas, y el 50 % pertenecían a comunidades étnicas. Más de 45.000 personas fueron sometidas a confinamiento forzado en mayo, el 70 % de ellas en la región del Catatumbo (Norte de Santander).

62. El reclutamiento y la utilización de niños y niñas por grupos armados ilegales y organizaciones criminales siguió siendo motivo de grave preocupación y, según la Defensoría del Pueblo, el riesgo ha aumentado durante la cuarentena. La Misión recibió reportes de varios casos en el Cauca, Guaviare, el Meta y Nariño. En dos antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación en Antioquia y Nariño se llevaron a cabo algunas actividades de prevención, incluidas actividades de capacitación y concienciación de padres y madres. El establecimiento de equipos de respuesta inmediata para abordar los casos de reclutamiento en el Cauca fue un avance positivo.

63. Las tensiones y protestas, que en ocasiones desembocaron en enfrentamientos violentos, han ido en aumento entre las comunidades y la Fuerza Pública por las operaciones de erradicación forzosa de cultivos ilícitos, especialmente en Norte de Santander, Antioquia, el Meta, Caquetá, Nariño, Guaviare, el Cauca y Putumayo, incluso en algunos territorios étnicos. En el período sobre el que se informa, dos personas murieron en el contexto de esas protestas en Norte de Santander y Nariño. Varios actores, entre ellos el Defensor del Pueblo y organizaciones campesinas y étnicas, han pedido al Gobierno que dé prioridad a la sustitución voluntaria frente a la erradicación forzosa y que avance en la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

64. La Defensoría del Pueblo siguió emitiendo alertas tempranas para varias regiones, y durante la cuarentena ha dado prioridad a las alertas tempranas de carácter inminente. En total se emitieron 12 alertas tempranas, 10 de ellas de carácter inminente, para los departamentos de Norte de Santander, el Chocó, Caldas, Antioquia, el Valle del Cauca y Bolívar. Además, se emitió una alerta nacional inminente sobre la situación de la seguridad de las comunidades afectadas por el conflicto en el contexto de la pandemia, en la que se destacan los riesgos relacionados con las acciones de grupos armados ilegales y organizaciones criminales.

65. La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, cuyo mandato, según el Acuerdo Final, es diseñar una política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales, las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, no ha sido convocada desde enero, aunque sus subcomisiones técnicas de género y de asuntos étnicos se han reunido una y dos veces, respectivamente. En junio, el Alto Comisionado para la Paz, en su calidad de secretario de la Comisión, presentó un borrador de reglamento para la Comisión. Los representantes de la sociedad civil en la Comisión han insistido en que la propuesta se discuta de manera participativa. El 19 de junio se celebró una reunión técnica de la Comisión para avanzar en la discusión.

66. En mayo, el Ministerio del Interior reactivó los comités técnicos para la aplicación del Decreto núm. 660, relativo al Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios. El Ministerio del Interior anunció que está avanzando en la implementación de cinco programas piloto de protección para comunidades en Guapi (Cauca), Tumaco (Nariño), El Tarra (Norte de Santander), Morales (Bolívar) y San José de Uré (Córdoba).

67. En el período sobre el que se informa hubo avances modestos en la implementación del plan de acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos. Se han logrado algunos avances en el piloto regional del Programa en Putumayo, que tuvieron como resultado la incorporación de acciones relacionadas con el Programa Integral en dos planes de desarrollo municipales.

C. Garantías jurídicas

68. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, FARC y la Misión se reunieron con regularidad en la mesa tripartita para el tránsito a la legalidad de exmiembros de las FARC-EP, en particular para discutir nuevos desafíos relacionados con la pandemia.

69. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha confirmado que en el período sobre el que se informa fueron acreditados otros 290 exmiembros de las FARC-EP (incluidas 126 mujeres), con lo que el total asciende a 13.394 (incluidas 3.101 mujeres). Se trata de personas que formaban parte de la lista utilizada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, FARC y la Misión en 2019 para abordar conjuntamente las acreditaciones pendientes. Debido a las restricciones a la

circulación, no ha sido posible enviar a todas estas personas la correspondiente notificación. El Gobierno ha confirmado que se ha identificado a otras 134 personas de la lista y que se está evaluando su acreditación. Las partes han acordado hacer un esfuerzo adicional para identificar a las 209 personas que quedan en la lista una vez se levanten las restricciones a la circulación.

70. Las partes lograron avances para superar las dificultades relacionadas con los casos de 206 personas de la lista presentada por FARC el 15 de agosto de 2017 que siguen a la espera de que se defina su situación jurídica, de las cuales 110 están privadas de libertad. Las partes están trabajando en el reglamento de un mecanismo conjunto de solución de controversias que ayude a resolver esos casos difíciles, como se prevé en el Acuerdo Final.

71. La mesa tripartita para el tránsito a la legalidad se ha venido ocupando de los 180 casos de exmiembros de las FARC-EP acreditados que siguen privados de libertad. La Jurisdicción Especial para la Paz ha confirmado que 153 de esas personas tienen casos abiertos ante ella, y ha informado recientemente que durante la cuarentena nacional ha dictado decisiones en 132 casos, en 10 de los cuales concedió libertad condicional y en 122 la rechazó. El partido FARC ha expresado su preocupación por el elevado número de rechazos y ha confirmado su compromiso de proporcionar más información a la Jurisdicción Especial para la Paz según lo solicitado.

D. Cuestiones transversales

Género

72. La pandemia de COVID-19 y las medidas de aislamiento preventivo han tenido efectos específicos en la situación de la seguridad de las mujeres y las niñas, debido en particular al marcado aumento de la violencia sexual y de género y a la continua violencia contra las lideresas, las defensoras de los derechos humanos y las excombatientes. Según la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, durante el período de aislamiento preventivo se ha registrado un aumento del 150 % en las denuncias de violencia doméstica a la línea de atención telefónica nacional. En respuesta a ello, la Vicepresidencia y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer establecieron una mesa de alto nivel para elaborar medidas de prevención y respuesta a la violencia de género. La Comisión Nacional de Mujer, Género y Diversidad de FARC ha promovido campañas locales de sensibilización sobre la violencia de género entre excombatientes, habida cuenta del aumento de las denuncias de violencia doméstica en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Las mujeres siguen expuestas al riesgo de sufrir violencia sexual infligida por grupos armados ilegales y organizaciones criminales, en particular en las zonas rurales.

73. La pandemia ha planteado problemas adicionales para avanzar en la implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final relacionadas con la reincorporación y las garantías de seguridad. La participación activa y significativa de las mujeres en la implementación del Acuerdo Final se ha visto afectada por las consecuencias económicas y sociales de la pandemia, entre ellas la pérdida de medios de vida y las restricciones a la conectividad y la movilidad.

74. La Misión ha seguido dialogando con organizaciones de mujeres y mujeres excombatientes por medios virtuales. Mi Representante Especial ha promovido el diálogo a nivel nacional, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), a fin de abordar la situación actual de las lideresas sociales y las defensoras de los derechos humanos y el impacto de la pandemia en los aspectos de género del Acuerdo Final.

Asuntos étnicos

75. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, el 74 % de los excombatientes y las excombatientes de origen indígena y afrocolombiano viven en zonas remotas fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Los habitantes de esas zonas tienen un acceso inadecuado a los servicios públicos y no reciben apoyo suficiente para poner en marcha iniciativas de generación de ingresos ni suministros de alimentos, lo que los hace particularmente vulnerables en el contexto de la pandemia.

76. En algunas zonas, excombatientes indígenas y afrocolombianos han asumido nuevas funciones de liderazgo. Tres excombatientes (una mujer) del pueblo indígena kankuamo dirigen ahora la cooperativa del antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Pondores (La Guajira). El nuevo gobernador local indígena de la comunidad embera de Nevata (Antioquia) es un excombatiente, al igual que el vicepresidente de la junta de acción comunal de la comunidad afrocolombiana de Altos de Murri, también en Antioquia.

77. La violencia en territorios étnicos resultante de la presencia y las actividades de grupos armados ilegales y organizaciones criminales sigue siendo motivo de grave preocupación y ha persistido durante la cuarentena. En el Cauca y en la cuenca del río Atrato, en la región fronteriza de los departamentos del Chocó y Antioquia, miles de personas de comunidades étnicas han sufrido desplazamiento o confinamiento forzados, y muchas de ellas corren el riesgo de ser reclutadas y explotadas sexualmente.

Niños y niñas

78. La pandemia ha afectado el bienestar de los niños y niñas en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, al dificultar en particular el acceso a la atención de la salud y la educación y la protección contra la violencia doméstica y los abusos sexuales. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha garantizado apoyo nutricional a los niños y niñas incluidos en sus programas para centros de desarrollo temprano y guarderías. La creación de espacios adaptados a los niños en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación avanzó a un ritmo lento: se lograron algunos progresos en materia de infraestructura en tres antiguos espacios territoriales y en materia de planificación en dos antiguos espacios, y avances limitados en otros cuatro.

79. En el período sobre el que se informa, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz señaló que había dictado resoluciones en las que reconoce que 232 excombatientes de las FARC-EP eran niños en el momento de la dejación de las armas y que el número total de niños desvinculados de las FARC-EP era de 404. Con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización está diseñando un enfoque para prestar atención y servicios diferenciados a jóvenes en el proceso de reincorporación.

80. El programa “Camino diferencial de vida” para 123 adultos jóvenes previamente vinculados a las FARC-EP sigue adelante. La Misión verificó la reubicación de un participante debido a las amenazas de un grupo armado ilegal. La Misión también verificó dos casos de participantes sin cobertura médica para ellas y sus bebés recién nacidos. El apoyo psicológico sigue siendo un desafío. Hasta el mes de abril, 71 participantes habían recibido reparaciones monetarias y 43 seguían a la espera de recibirlas. Como parte de su proceso de reincorporación, un participante es ahora portavoz del partido político FARC en el Chocó y otro está liderando una iniciativa juvenil comunitaria en Tolima.

Juventud y paz y seguridad

81. Las primeras elecciones de los consejos departamentales, municipales y locales de juventud desde 2005, programadas originalmente para noviembre de 2020, se suspendieron hasta 2021 debido a la pandemia. Estos consejos son los mecanismos oficiales para la participación de los jóvenes y las jóvenes en la formulación de políticas públicas. Jóvenes representantes de los partidos políticos se están preparando para la campaña, incluido el partido FARC, que planea presentar varios candidatos. En mayo, la Misión apoyó el establecimiento de la Mesa Interpartidista de Juventudes del Departamento del Cauca, que reúne a jóvenes representantes de diez partidos políticos diferentes, incluida FARC, para promover la participación de los jóvenes y las jóvenes. A fin de apoyar los proyectos productivos de excombatientes durante la pandemia, líderes juveniles en Bogotá crearon una plataforma en línea a través de la cual ocho iniciativas de excombatientes están vendiendo sus productos, con el asesoramiento de jóvenes empresarios para cada iniciativa. En Guaviare, 37 jóvenes excombatientes, jóvenes indígenas y campesinos sembraron 35.000 plantas para contribuir a la reforestación de la selva tropical amazónica y promover la reconciliación.

Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

82. El equipo de las Naciones Unidas en el país sigue apoyando la implementación del Acuerdo Final, adaptándose a las nuevas realidades de la pandemia, en coordinación con la Misión. En el período sobre el que se informa se llevó a cabo un esfuerzo en todo el sistema de las Naciones Unidas para coordinar el apoyo a los PDET, incluido un mapeo que permitió identificar iniciativas en curso por un monto total cercano a los 127 millones de dólares. Asimismo, se identificaron otras 990 iniciativas que podrían necesitar apoyo. El equipo en el país dispone de recursos para apoyar alrededor del 60 % de las iniciativas identificadas.

83. En el marco del grupo interagencial sobre reincorporación, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Misión coordinaron un esfuerzo conjunto para apoyar a excombatientes en el contexto de la pandemia en tres esferas clave: salud (bajo la dirección de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud), reincorporación socioeconómica y seguridad alimentaria. El equipo de las Naciones Unidas en el país puso en marcha un plan de respuesta a la COVID-19. En colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Misión, el equipo en el país está evaluando las repercusiones de la pandemia en la sociedad y la cohesión social colombianas, la economía y los grupos vulnerables, incluyendo víctimas y excombatientes.

84. El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia aprobó 3,5 millones de dólares para proyectos de organizaciones de la sociedad civil y de las Naciones Unidas destinados a prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y para apoyar a la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos y a la Instancia Especial de Género.

85. El comité directivo nacional del proyecto de reincorporación integral del Fondo para la Consolidación de la Paz, integrado por el Gobierno, FARC y las Naciones Unidas, ha solicitado la extensión del proyecto hasta diciembre de 2020.

VI. Estructuras de la Misión

A. Apoyo a la Misión

86. La Misión continúa haciendo frente a los efectos de la pandemia en sus actividades, bajo la coordinación general de un equipo de tareas sobre la COVID-19, entre otras cosas mediante un examen de la huella de la Misión, una evaluación de la esencialidad de los programas, un ejercicio de planificación de escenarios y un plan para el futuro regreso gradual a las oficinas de conformidad con las decisiones de las autoridades colombianas. También se han establecido equipos de tareas a nivel regional, así como un comité de bienestar centrado en la salud mental y el bienestar del personal de la Misión en lugares remotos. Las oficinas regionales siguen recibiendo equipo de protección personal, así como información sobre salud y seguridad ocupacionales. Se sigue fortaleciendo la infraestructura de tecnología de la información como elemento clave en el actual entorno de trabajo.

87. Al 1 de junio de 2020, el 49 % de todo el personal civil eran mujeres. Por lo que respecta a otras categorías, las mujeres representaban el 60 % de los Voluntarios de las Naciones Unidas, el 36 % de los observadores internacionales y el 40 % de los consultores y contratistas.

B. Seguridad

88. El Departamento de Seguridad ha adaptado su estrategia de gestión de la seguridad a las condiciones de la pandemia y está vigilando de cerca la situación de la seguridad. Se han suspendido las misiones no esenciales para el sistema de las Naciones Unidas. En el período sobre el que se informa, el Departamento de Seguridad registró 337 incidentes de seguridad relacionados con la pandemia, relacionados en particular con las restricciones a la movilidad y las protestas sociales, siendo Cundinamarca, Antioquia, el Cauca y Bogotá las zonas con mayor número de incidentes.

C. Conducta y disciplina

89. La Misión ha adaptado su estrategia en materia de conducta y disciplina para prevenir las faltas de conducta y responder a ellas en el contexto de la pandemia y las medidas de aislamiento obligatorio. Se realizó una evaluación de riesgos y se han adoptado las medidas preventivas correspondientes, entre ellas la difusión de información a todo el personal y la celebración de reuniones en línea, haciendo especial hincapié en la explotación y los abusos sexuales, el acoso y el abuso de autoridad, el uso indebido de los medios sociales y la violación de las normas de seguridad. Entre el 27 de marzo y el 22 de junio no se presentó ninguna denuncia de actos de explotación y abusos sexuales.

V. Observaciones

90. Felicito a los colombianos y las colombianas, que enfrentan el reto sin precedentes de la pandemia de COVID-19, por su resiliencia, creatividad y tenacidad para mitigar los efectos de la crisis sanitaria y dar pasos de forma gradual y responsable hacia el restablecimiento de la normalidad. Esas mismas cualidades condujeron a la adopción del Acuerdo Final y son necesarias para continuar avanzado en su implementación.

91. Las tres prioridades para la implementación de la paz en 2020 que recomendé en mi informe anterior (S/2020/239) siguen siendo relevantes y urgentes a la luz de la pandemia, a saber: pasos más firmes para proteger la vida de los líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y excombatientes; medidas reforzadas para garantizar la sostenibilidad del proceso de reincorporación; y una atención especial a las comunidades afectadas por el conflicto. Aliento al Gobierno y las instituciones del Estado, así como a FARC y los demás actores, a que sigan enfocándose en estas prioridades para asegurar que la implementación del Acuerdo Final continúe avanzando. Como ha señalado mi Representante Especial, la paz en Colombia no puede ser otra víctima de la pandemia. Los logros de la paz, que tanto ha costado conseguir, deben ser protegidos y ampliados.

92. Lamentablemente, la pandemia no ha impedido que los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales sigan infligiendo sufrimiento y violencia contra valientes colombianos y colombianas que están construyendo la paz a nivel local y defendiendo a sus comunidades, así como contra quienes dejaron las armas y están buscando reincorporarse a la vida civil. Ante los continuos asesinatos de líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y excombatientes, exhorto una vez más al Gobierno y las instituciones del Estado a que utilicen plenamente los mecanismos de garantías de seguridad previstos en el Acuerdo Final para producir resultados concretos y poner fin a esas tragedias. Es necesario que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad avance en el diseño y la implementación de la política pública para el desmantelamiento de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo. Muchos excombatientes y líderes sociales han sido asesinados mientras esperaban respuesta a sus solicitudes de protección. Reitero la urgente necesidad de que la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección cuente con financiamiento y apoyo adecuados para solucionar el atraso en las solicitudes de protección y salvaguardar la vida de excombatientes en situación de riesgo.

93. Acojo con beneplácito los avances logrados por la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación en las investigaciones de las personas responsables de los delitos contra líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y excombatientes, y aliento a todos los actores relevantes a que redoblen sus esfuerzos en la lucha contra la impunidad, entre otras cosas mediante la captura de las personas con órdenes de captura pendientes, de modo que la justicia pueda servir como disuasivo. Es necesario que haya mayores progresos en la implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, en particular teniendo en cuenta los efectos de la pandemia en la seguridad de las mujeres. Reitero mi llamado a todos los actores para que adopten todas las medidas necesarias para hacer frente a la violencia doméstica y de género. Finalmente, aliento al Gobierno a que refuerce la seguridad para los excombatientes y las excombatientes que viven en nuevas áreas de reincorporación colectiva fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en especial teniendo en cuenta cuántos de ellos han sido asesinados en esos asentamientos.

94. Lamentablemente, la pandemia ha afectado el ritmo del proceso de reincorporación, en particular las iniciativas productivas de excombatientes. Por esta razón, acojo con satisfacción la extensión hasta el 31 de agosto de 2020 de las condiciones flexibles para garantizar el pago de la asignación mensual. En un momento en el que todas las actividades económicas se están viendo afectadas y su sostenibilidad está en riesgo, es necesario reforzar la asistencia técnica a los proyectos productivos y los esfuerzos para ayudar a los excombatientes y las excombatientes a encontrar oportunidades comerciales para sus productos y servicios. También hago un llamado a las autoridades nacionales para que redoblen esfuerzos para trabajar con FARC en el

diseño y la implementación de las rutas de reincorporación individuales y colectivas y para que avancen en la asignación de tierras a excombatientes, cuyos proyectos productivos y de vivienda dependen de ello. También es importante avanzar en el apoyo a las iniciativas de reincorporación de mujeres excombatientes, incluida su participación en los espacios de toma de decisiones. Aliento al Consejo Nacional de Reincorporación a que dé prioridad a las recomendaciones de su Mesa Técnica de Género. El liderazgo de las mujeres excombatientes debería ser una fuerza que impulse los esfuerzos de recuperación de la crisis. La pandemia también ha puesto de relieve la difícil situación de más de 9.000 excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. La falta de servicios básicos en esos lugares los hace más vulnerables al contagio. El Gobierno debe seguir trabajando para asegurar la coordinación entre el proceso de reincorporación y la implementación de otros puntos del Acuerdo Final, especialmente la reforma rural integral.

95. Por lo que respecta a la garantía de que las comunidades afectadas por el conflicto estén en el centro de la construcción de la paz, la reactivación de los comités técnicos del Decreto núm. 660, relativo al Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios, es un paso positivo. El reinicio de sus actividades debe traducirse en avances concretos, para lo cual es importante contar con recursos adecuados. Hago hincapié nuevamente en la importancia de que todos los actores relevantes adopten respuestas oportunas y coordinadas a las recomendaciones de las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. La pandemia ha demostrado la vulnerabilidad de las comunidades en las zonas donde la presencia estatal sigue siendo débil. Es esencial proveer a estas comunidades afectadas por el conflicto de oportunidades, infraestructura, servicios e inversión para llevarles seguridad y desarrollo por medio de un despliegue integral de instituciones estatales. Los esfuerzos del Gobierno por implementar los PDET son dignos de resaltar. Confío en que, a través de un diálogo constructivo, las partes trabajarán para hacer realidad el concepto de PDET previsto en el Acuerdo Final, asegurando entre otras cosas la participación continua de comunidades y excombatientes en su implementación.

96. Me preocupa que los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales hayan aprovechado la pandemia para expandir su control territorial, aumentando así el sufrimiento de comunidades y civiles. Reitero mi enfático llamado a todos los grupos armados ilegales para que pongan la vida por encima de cualquier otra consideración y se abstengan de cometer más actos de violencia.

97. El Gobierno y FARC han creado una mesa técnica sobre la COVID-19 dentro del Consejo Nacional de Reincorporación. Las partes continúan trabajando conjuntamente en mecanismos tripartitos sobre acreditaciones, minas, investigaciones y bienes. Estos ejemplos demuestran que el diálogo y el trabajo conjunto son la mejor forma de encontrar soluciones a los retos de la implementación, e invito a las partes a que no escatimen esfuerzos para encontrar maneras de aumentar y profundizar el diálogo constructivo sobre otros temas pendientes. Aliento por tanto al Consejo Nacional de Reincorporación a que reactive su mesa técnica sobre niñez y considere la propuesta de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos de crear una mesa técnica para analizar de manera específica la situación de excombatientes de comunidades étnicas. Espero que las partes, acompañadas por los países garantes, continúen reuniéndose de manera regular en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final y mejorando su funcionamiento a fin de discutir sus diferencias y superar los obstáculos a la implementación.

98. El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición continúa desempeñando un papel fundamental en el objetivo de poner a las víctimas en el centro de la construcción de la paz, y exhorto a todos los actores a que continúen apoyando sus tres componentes, entre otras cosas asegurando los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento. Felicito a la Jurisdicción Especial para la Paz, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la Comisión de la Verdad por continuar su labor pese a la pandemia. Hago un llamado a todos los actores, incluidos aquellos sometidos a la Jurisdicción Especial para la Paz, para que contribuyan plenamente a la labor del Sistema Integral a fin de satisfacer las expectativas de las víctimas y honrar sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

99. Insto una vez más a todos los actores a que eviten reabrir discusiones sobre posibles modificaciones del Acuerdo Final. Los debates sobre posibles modificaciones han generado polarización y división en el pasado y, a la luz de la pandemia, es más importante que nunca alcanzar la fortaleza a través de la unidad. Tomo nota de que el Gobierno ha afirmado que no busca modificar el Acuerdo Final y ha reiterado su posición de que cualquier reforma o legislación solo se aplicaría a procesos de paz en el futuro. Sin duda, los compromisos contraídos con quienes dejaron las armas de buena fe y siguen comprometidos con el proceso de reincorporación deben ser respetados, siendo el más importante de ellos la plena implementación de la totalidad del Acuerdo Final, cuyo enfoque para solucionar las causas estructurales del conflicto y cuyas medidas enfocadas al futuro para construir una paz, una seguridad y un desarrollo genuinos en toda Colombia han sido una inspiración para el mundo.

100. Las consecuencias de la pandemia continuarán sintiéndose, pero confío en que los colombianos y las colombianas podrán superar estos retos, como han superado tantos otros. Aliento a los colombianos a que se guíen por los objetivos comunes de prevenir el contagio, apoyar a las personas más vulnerables y velar por que los logros del proceso de paz no solo sean protegidos, sino que se construya sobre ellos. Las Naciones Unidas mantienen su firme apoyo a los colombianos en estos esfuerzos.
